

municipal p.^o Provisional; y se transcribe
p.^o el propio efecto al Sr. Jefe Intendente. Este Mando
de la Santa Pro. Superior, suediendo a q.
la Empresa Manda el circuito de que
se trata en esta Ciudad de ser primero de
este modo; espasando, tenga presente el
Sr. Jefe Intendente. Los Sr. Jefe que capitular al
mismo asunto, de todo documento de admi-
nistracion

Abono de Popayán
al boticario Titular
de Jefe

Consecuente a lo acordado por este Ay.
en las sesiones de veinte y tres de Dize. ultimo, al q.
del Sr. Jefe Intendente Subdelegado de Popayán de
la Provincia de Murcia, Motivado a que de
los primeros conductos que ingresan en esta
pueblo, se abonan a D. José María Sembrano
ocho mil seiscientos veinte y seis rs.
de la moneda p.^o el tiempo que ha sido Bo-
ticario de esta Ayuntamiento, se vio el informe
que se da en el caso del actual el Contador
de este Ayuntamiento D. Simón González; de constan-
do circunstancialmente que el ingreso mensual
q. hay en Popayán asciende a diez mil seiscientos
quince rs.; y q. ingresando los pagos indispen-
sables que tiene acordados el Ay.^{to}, ocho mil
cuatrocientos veinte y cuatro rs., se visto
faltan cada mes ochocientos setenta y
nueve rs.; quedando además de lo acordado

